



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

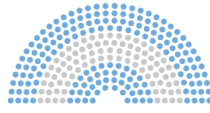
RESUELVE:

Solicitar al PODER EJECUTIVO NACIONAL que instruya al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL tome las medidas necesarias para la cancelación de la personería gremial del Sindicato de Camioneros.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

1. Cristian Ritondo
2. María Eugenia Vidal
3. Omar de Marchi
4. Graciela Ocaña
5. Fernando Iglesias
6. Karina Bachev
7. Alejandro Finocchiaro
8. Waldo Wolff
9. Álvaro Martínez
10. Federico Angellini
11. Mercedes Joury



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”

12. María Lujan Rey

13. Ana Clara Romero

14. Alfredo Schiavoni



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El viernes 8 de abril, la Cámara de Apelaciones y Garantías de San Nicolás se expidió sobre el pedido de detención que la jueza María Eugenia Maiztegui libró contra los sindicalistas de Camioneros Maximiliano Cabaleyro y Fernando Espíndola, dejando firme el fallo

Cabaleyro -referente regional de Camioneros y concejal del Frente de Todos de San Nicolás- y Espíndola -cara visible del gremio en San Pedro - fueron imputados por extorsión y cohecho luego de que la empresa Rey Distribución fuera bloqueada.

El conflicto se originó cuando el sindicato le exigió pasar a los 35 empleados al convenio 40/89 y los gremialistas y les reclamaron dinero para dejarlos trabajar tranquilos.

En septiembre del año pasado, Ricardo Rey denunció el accionar de los dirigentes sindicales. *“Desde 2017 tenemos que pagarle al sindicato. En su momento eran \$ 20.000, después un saldo mensual, y cada vez que había elecciones un poco más. Nos llamaban y nos decían: ‘Tenemos que juntar \$1.000.000, así que fijate cuánto vas a poner’, pero decidimos denunciarlos y enfrentarlos. Por eso pasó todo esto”.*

Como la Justicia avanzó contra los dirigentes y estos terminaron presos, el sindicato decidió bloquear el ingreso de camiones a la ciudad de San Nicolás,



“2022-Las Malvinas son argentinas”

impidiendo además la recolección de basura y la limpieza de las calles del partido bonaerense.

Julio Cabaleyro, padre de uno de los detenidos y exjefe de la seccional San Nicolás del gremio y extriunviro de la regional San Nicolás-Ramallo de la CGT sostuvo *“en San Nicolás no entra nadie, se van a morir de hambre si sigue esto”*.

El día sábado 9 el titular de Camioneros, Hugo Moyano acompañado por el abogado y ex juez Daniel Llermanos, viajó a San Nicolás para respaldar a los detenidos y los bloqueos,

Como sostiene la ley 23.551, el objeto de las asociaciones sindicales es la defensa de los intereses de los trabajadores entendido cómo todo cuanto se relacione con sus condiciones de vida y de trabajo contribuyendo su accionar a remover los obstáculos que dificulten la realización plena del trabajador.

De ningún modo podemos permitir que las asociaciones sindicales sean usadas como instrumentos para proteger delincuentes, obstaculizar el accionar de la justicia y tomar de rehenes a los ciudadanos.

Una ciudad bloqueada, sin sistema de abastecimiento ni tareas de limpieza ni recolección de residuos es un ataque al orden público, ***no estamos ante una protesta sino frente a la comisión de delitos.***

Es por ello que solicitamos al PODER EJECUTIVO NACIONAL que instruya al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL que atento lo dispuesto por el artículo 56 inc. 3 proceda a tomar las medidas necesarias para la cancelación de la personería gremial del Sindicato de Camioneros.

Usar a los trabajadores para defender privilegios, delincuentes e intereses personales es inaceptable, la Argentina del apriete y la extorsión se tiene que terminar,



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Por estas y por las demás razones que en oportunidad de su tratamiento se expondrá en el recinto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

1. Cristian Ritondo
2. María Eugenia Vidal
3. Omar de Marchi
4. Graciela Ocaña
5. Fernando Iglesias
6. Karina Bachev
7. Alejandro Finocchiaro
8. Waldo Wolff
9. Álvaro Martínez
10. Federico Angellini
11. Mercedes Joury
12. María Lujan Rey
13. Ana Clara Romero
14. Alfredo Schiavoni